



25075	FOLIO NO.
27/07/2015	FECHA

I. UNIDAD RESPONSABLE				
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente				
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				
II.1.-NOMBRE MARTIN OLMO GARCIA	II.3.-ORIGEN México			
II.2.-CARGO SUBDIRECTOR	II.4.-RFC OOGM6412268G5			
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS				
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
Victoria	03/07/2015 03/07/2015	0	1	625.00
NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO				
INTERNACIONAL (CD-PAIS) DIVISA MXN 1,250.00 625.00 100%				
PAQUETE				
TOTAL DÍAS: 0 1				
EUROS 0.00				
DOLÁRES 0.00				
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000				
DOLÁRES 0.00				
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000				
PESOS 625.00				
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS				
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA 0.00				
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS 625.00				
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO 0.00				
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLIS 0.00				
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA 0.00				
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN 625.00				
IV.7 NO EJERCIDO 0.00				
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO 625.00				
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES				
V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00				
V.2 CLAVE DE VEHICULO GJ53690				
V.3 KMS. RECORRIDOS 270				
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA 13.57				
V.5 LTS. GASOLINA 62				
V.6 IMPORTE DE PEAJES 270				
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN				
Asistir a reunión con personal del Programa Empleo Temporal en Comunidad Derramaderos en Victoria, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo RAM 2500, placas GJ53690; para el que se autoriza \$ 850 de combustible.				
VII. OBSERVACIONES				
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.				
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				

MARTIN OLMO GARCIA
SUBDIRECTOR

RECIBIDO
27 JUL. 2015
FINANCIERO GTO
0000462

0000463

MARTIN OLMO GARCIA
SUBDIRECTOR

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

La comisión se ejecutó en sus términos.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

Se integró el expediente técnico del PET 2015 en el Ejido el derramadero, elaborando y racabando las firmas, en todos los documentos que integran dicho expediente.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
RN-MOG-10-15	03/07/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	625.00
SUMA DEVENGADO								
				0.00	0.0000	0.00	0.0000	625.00
PERDIDA CAMBIARIA								
				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS								
				0.00	0.0000	0.00	0.0000	625.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

SEMARNAT



25075	FOLIO No.
27/07/2015	FECHA

0000464

RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
01 JUL. 2015
DELEGACION GUANAJUATO
PROFEPA

AUTORIZO LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON DELEGADO FEDERAL
REVISE LIC. MARTIN OLMOS GARCIA SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES
SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO MARTIN OLMOS GARCIA SUBDIRECTOR

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del

V. OBSERVACIONES
Asistir a reunión con personal del Programa Empleo Temporal en Comunidad Derramaderos en Victoria, Gto., para su comisión hará uso del vehículo tipo RAM 2500, placas GJ53690; para el que se autoriza \$ 850 de combustible.

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Victoria	Guanajuato	03/07/2015	03/07/2015	0	1	MXN	1,250.00	625.00	100%	625.00
TOTAL DÍAS: 0										
EUROS 0.00										
DOLARES 0.00										
PESOS 625.00										

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE			

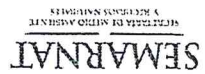
I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN OLMOS GARCIA	II.3.-ORIGEN México	II.2.-CARGO SUBDIRECTOR
II.4.-RFC OOGM6412268G5		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.



FECHA	30/06/2015
FOLIO No.	25075

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A: Ejido el Derramadero POR EL C. Lic. José Isaac González Colclerón DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE Delegado de la PROCEPA en el Estado de Guanajuato.		COMISION A: Ejido el Derramadero POR EL C. Lic. José Isaac González Colclerón DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE Delegado de la PROCEPA en el Estado de Guanajuato.	
LOCAL		LOCAL	
CERTIFICADO DE TRANSITO N°		CERTIFICADO DE TRANSITO N°	
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO		EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SALIDA		SALIDA	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
FORANEO		FORANEO	
Ejido el Derramadero, Victoria, Gto		Ejido el Derramadero, Victoria, Gto	
3 DE Julio		3 DE Julio	
DE 20 15		DE 20 15	
C. J. Juan Ramírez Reyes		C. J. Juan Ramírez Reyes	
ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS		ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS	
ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO N°		ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO N°	
FECHA 30-06-2015.		FECHA 30-06-2015.	
LLEGADA		LLEGADA	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
03 07 2015		03 07 2015	
AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL		AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL	
J. Juan Reyes R.		J. Juan Reyes R.	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
FORANEO		FORANEO	
FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO N°		FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD., EN SU OFICIO N°	
LLEGADA		LLEGADA	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
03 07 2015		03 07 2015	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO		SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
03 07 2015		03 07 2015	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO		NOMBRE, FIRMA Y SELLO	

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

CONVENIO DE CONCERTACIÓN No. 79133 QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE SU UNIDAD EJECUTORA PROFPA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y POR LA OTRA, EL COMITÉ COMUNITARIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS CASITAS Y EL REFUGIO, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, ALVARADO, MARTINA SÁNCHEZ AMADOR, ROBERTO VELÁZQUEZ MENDIETA, M. RAQUEL ARREDONDO VELÁZQUEZ E. ISRAEL VELÁZQUEZ MENDIETA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y DOS VOCALES DE CONTRALORÍA SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA PROFPA" Y "EL COMITÉ".

Antecedentes

1. Las políticas de desarrollo social del Ejecutivo Federal tienen como objetivo propiciar la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, asimismo, establecen la necesidad de asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos y materiales de que dispone el país. El empleo rural, sin embargo, acusa bajos niveles de productividad y, en ciertas épocas del año y regiones del país, es insuficiente para absorber las necesidades de su población.
- II. El gobierno federal ha instrumentado el Programa de Empleo Temporal (PET), que con un enfoque productivo, se orienta, en el marco de la estrategia de superación de la pobreza, a garantizar oportunidades de empleo en el sector rural y urbano cuando se reduce la actividad económica o en presencia de una emergencia, así como a generar oportunidades de ingreso alternativas a través de la conservación, restauración, protección y/o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- III. La operación de este Programa se maneja en forma coordinada a través de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), Comunicaciones y Transportes (SCT), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Trabajo y Previsión Social (STPS).

- IV. Que conforme al artículo 30 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, la papelería, la documentación oficial, así como la publicidad y promoción que se adquiriera para el Programa, deberá incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

0000466

21991

DÉCIMA SEGUNDA. Las Partes acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales que llegaran a generarse por la realización de las actividades objeto del presente instrumento, le corresponderá a "LA PROFEPA" respetando la autoría para efectos de citar o utilizar la información o material derivados de las actividades desarrolladas con motivo del presente instrumento jurídico.

"EL COMITÉ" y los beneficiarios asumen cualquier responsabilidad por las violaciones que puedan darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a las actividades objeto del presente Convenio; por lo que de presentarse alguna reclamación a "LA PROFEPA" en este aspecto durante o después de la vigencia del presente Convenio, "EL COMITÉ" se obliga a responder y/o a pagar cualquier importe o gasto que resulte de dicha reclamación, así como a liberar de cualquier otra responsabilidad a "LA PROFEPA".

DÉCIMA TERCERA. Para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las Partes otorgan su consentimiento para que en caso de ser solicitado, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia Ley considera como información reservada o confidencial.

DÉCIMA CUARTA. Las Partes convienen en que la vigencia del presente instrumento es por 90 días.

DÉCIMA QUINTA. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma, y podrá ser modificado de común acuerdo por las Partes, suscribiendo un convenio modificatorio.

DÉCIMA SEXTA. En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente instrumento, las Partes se someten expresamente a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA SÉPTIMA. El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las Partes.

El presente instrumento se firma por duplicado y rubricado en cada una de sus hojas, en la Localidad de Ejido el Derramadero, las Casitas y el Refugio, Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, a los 3 días del mes de Julio de 2015.

POR "LA PROFEPA"

POR "EL COMITÉ"

Delegado en el Estado de Guanajuato

Presidente

C. Lic. José Isaac González Calderón

C. Ma. Lourdes Sánchez Alvarado

[Firma]

0000467

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

[Firma]

Hermino Jimenez

[Firma]

Israel V.M.